

**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8720827 del contrato

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA DISTRITO CAPITAL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO - CGI
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8720827 del 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/12/2025
OBJETO	Contratar la compra de mobiliario y enseres, proyectos Plan de Acción 2025, para el Centro de Diseño y Metrología"-Lote 2 - Mobiliario de Formación
CONTRATISTA	K10 DESIGN SAS
CC o NIT	900157564
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA - Cl. 15 #32 - 41
FECHA DE INICIO	29/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	02 Días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	260.930.438 COP
PRÓRROGA NRO. 1	1
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
ADICIÓN NRO. N/A	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	260.930.438 COP
FORMA DE PAGO	Único pago
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 19/12/2025 hasta 31/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	21-44-101488540-0 Y		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo		
FECHA EXPEDICIÓN	26/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	29/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	26/12/2025	30/06/2026	\$52,186,087.60



Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	26/12/2025	30/06/2026	\$52,186,087.60
Calidad del servicio	26/12/2025	30/06/2026	\$52,186,087.60
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	26/12/2025	31/12/2026	\$ 13,046,521.90

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	21-40-101268227-0		
CERTIFICADO O DE ANEXO	Anexo		
FECHA EXPEDICIÓN	26/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	29/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	26/12/2025	31/12/2025	\$284,700,000.00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Entregar los elementos requeridos por la Entidad, en el plazo, lugar y en los términos pactados.	El presente informe tiene como objeto la aprobación de prórroga para permitir la correcta ejecución	El presente informe tiene como objeto la aprobación de prórroga para permitir la correcta ejecución
Entregar las fichas técnicas y garantías de cada una de los elementos	El presente informe tiene como objeto la aprobación de prórroga para permitir la correcta ejecución	El presente informe tiene como objeto la aprobación de prórroga para permitir la correcta ejecución
Instalar los elementos en el lugar dispuesto por la Entidad, adecuar básicamente el espacio, ponerlas en marcha y capacitar al talento humano que recibe los elementos, sobre su uso, cuidado y correcta conservación de los mismos.	El presente informe tiene como objeto la aprobación de prórroga para permitir la correcta ejecución	El presente informe tiene como objeto la aprobación de prórroga para permitir la correcta ejecución
Cumplir con los aspectos de calidad, cantidad y características técnicas requeridas en el contrato.	El presente informe tiene como objeto la aprobación de prórroga para permitir la correcta ejecución	El presente informe tiene como objeto la aprobación de prórroga para permitir la correcta ejecución
Desarrollar las actividades o entregas requeridas de acuerdo con el cronograma o solicitud de la supervisión.	El presente informe tiene como objeto la aprobación de prórroga para permitir la correcta ejecución	El presente informe tiene como objeto la aprobación de prórroga para permitir la correcta ejecución
Estarán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, fletes, que se causen con motivo de la ejecución del contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que llegase a celebrar, incluyendo los impuestos a que haya lugar.	El presente informe tiene como objeto la aprobación de prórroga para permitir la correcta ejecución	El presente informe tiene como objeto la aprobación de prórroga para permitir la correcta ejecución
Garantizar el cambio de los bienes cuando se presenten de mala calidad o defectos en el funcionamiento	El presente informe tiene como objeto la aprobación de prórroga para permitir la correcta ejecución	El presente informe tiene como objeto la aprobación de prórroga para permitir la correcta ejecución
Proveer un líder de contrato, el cual atienda los requerimientos de la Entidad.	El presente informe tiene como objeto la aprobación de prórroga para permitir la correcta ejecución	El presente informe tiene como objeto la aprobación de prórroga para permitir la correcta ejecución
Entregar informes y fichas técnicas de los elementos entregados e instalados.	El presente informe tiene como objeto la aprobación de prórroga para permitir la correcta ejecución	El presente informe tiene como objeto la aprobación de prórroga para permitir la correcta ejecución

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El presente informe tiene como objeto la aprobación de prórroga para permitir la correcta ejecución



3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
30/12/2025	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

El presente informe tiene como objetivo la autorización de una prórroga por lo cual no se relaciona seguridad social.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, en calidad de supervisor del Contrato No.

CO1.PCCNTR.8720827, se certifica que, con base en la información disponible y los reportes efectuados,

no se han generado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones en el marco de la ejecución del contrato.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

*La presente solicitud se origina en la ocurrencia de un **evento constitutivo de fuerza mayor**, conforme a lo previsto en el artículo 64 del Código Civil, el cual define esta figura como “el imprevisto a que no es posible resistir”. Durante la presente etapa de ejecución, se han presentado circunstancias **externas, imprevisibles e irresistibles**, propias de la temporada decembrina, que han afectado de manera directa la cadena de suministro necesaria para la fabricación del mobiliario objeto del contrato.*

En particular, nuestros proveedores principales informaron que, por la temporada decembrina, se realiza un incremento operativo de ventas, que a su vez se suma con el receso de actividades que se efectúa en esta época, lo cual impacta directamente los tiempos de entrega inicialmente establecidos, generando una indisponibilidad de materias primas esenciales, para la fabricación del mobiliario contratado. En consecuencia, se ha visto limitada de manera significativa la capacidad de producción y de entrega de los bienes contratados por la entidad, con motivo de la fuerza mayor presentada.

En consecuencia, resulta jurídicamente comprensible y razonable que, a la fecha, no se cuente con la totalidad de la materia prima requerida para la ejecución inmediata de las obligaciones contractuales, por cuanto, nuestra operación depende directamente del suministro oportuno de diversos insumos provenientes de terceros proveedores.



Esta situación es totalmente ajena a la voluntad y control del contratista, en razón, a que es necesario contar con los insumos que permitan fabricar, ensamblar y entregar los bienes adquiridos por la Unidad, y que no existían medidas razonables que permitieran anticipar o mitigar los efectos derivados del cierre de temporada de los proveedores. En este sentido, el hecho cumple plenamente con los elementos de exterioridad, imprevisibilidad e irresistibilidad exigidos por la jurisprudencia para configurar la fuerza mayor.

Es importante resaltar la necesidad de reunión técnica con la supervisión del contrato para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual y evitar reprocesos, es indispensable llevar a cabo una reunión de coordinación con la supervisión del contrato, en la cual se definan y aprueben aspectos técnicos esenciales tales como la gama de colores, medidas definitivas, y especificaciones finales.

La prórroga solicitada constituye la medida adecuada, necesaria y proporcional para garantizar la entrega del mobiliario en las condiciones técnicas requeridas, una vez se normalice la cadena de suministro.

*Por lo anterior, y con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual y la entrega de los bienes en las condiciones técnicas requeridas, solicito respetuosamente **prórroga del plazo contractual por sesenta (60) días** término necesario para completar la fabricación y entrega del mobiliario, de acuerdo con la reactivación de actividades de los proveedores.*

7. CERTIFICACIÓN

Con el presente informe se da el aval de prórroga a la empresa en consideración de los lineamientos institucionales y para asegurar el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones tanto generales como específicas.

8. OBSERVACIONES

Por lo anterior se autoriza la prórroga de sesenta (60) días calendario hasta el 28 de febrero del 2026.

Para constancia se firma 30/12/2025

Marco Antonio Torres Martínez

Profesional Grado 04

Supervisor del Contrato No.CO1.PCCNTR.8720674 Centro de
Diseño y Metrología – Regional Distrito Capital